



1. Introducción

La sociedad actual está sufriendo cambios importantes que también se reflejan en el ámbito de la familia. En este sentido, debemos destacar que el número de familias monoparentales ha ido in crescendo en las últimas décadas. Para aproximar- nos a este concepto podemos hacer mención de la propuesta de Pérez (1995) quien la define como “aquella agrupación de prole en edad infantil y minoría de edad que convive de forma continuada con uno solo de sus progenitores, quien de hecho o de derecho, ostenta la potestad y la custodia sobre los mismos” (p. 69). Además de un espectacular aumento de este tipo de unidades familiares, se prevé que la mayor parte estén compuestas por la madre y uno o dos hijos que habitan en un entorno urbano o semiurbano (Salcedo, 1992). Una alta proporción de estas familias monoparentales viene explicada en gran medida por el aumento del número de separaciones y divorcios, corroborado por las estadísticas provenientes tanto de países del ámbito anglosajón como del nuestro (Seijo, 2000).

En el presente trabajo recogeremos resultados de algunos estudios llevados a cabo en diferentes países, estructurando los posibles efectos que la separación y el divorcio pueden tener en el núcleo familiar y sus componentes, progenitores y menores. Posteriormente, también se describirán los efectos de este proceso a nivel de la sociedad en su conjunto. Finalmente, se plantearán algunas recomendaciones para la intervención con menores desde el ámbito escolar y la administración de justicia.

2. Efectos del proceso de separación y divorcio en los progenitores

Seguidamente expondremos los efectos del proceso de separación y divorcio en los progenitores, atendiendo a las consecuencias socioeconómicas, psicoemocionales y a las relaciones paterno-filiales.

1.1. Consecuencias socioeconómicas

Entre los hallazgos más generalizados en relación con los progenitores y con la familia podemos encontrar la disminución del nivel de ingresos. De hecho, cuando una pareja se separa los ingresos económicos disminuyen, pudiendo ocasionar en algunos casos situaciones de pobreza. Así, algunos autores establecen que aproximadamente el 50% de las familias divorciadas que tienen hijos menores se convierten en necesitados una vez que se separan (Heath, 1992). Estas condiciones se suelen agravar cuando son las mujeres las que ostentan la guarda y custodia de los hijos lo que en nuestro país viene siendo la circunstancia más frecuente (Fariña, Seijo & Real, 2000; Seijo, 2000). De esta forma, la literatura nos indica que muchas mujeres se ven abocadas a un estado de pobreza después de la separación, reforzado por el hecho de que, en demasiadas ocasiones, el padre no custodio no hace efectiva la pensión establecida para el mantenimiento del menor (Bradwein, Brown & Fox, 1974; McLanahan, 1999; Wall & Amadio, 1994). Por otro lado, y en general, la merma en el poder adquisitivo puede conducir también a la exclusión social del grupo o a la autoexclusión debido a la incapacidad económica para afrontar gastos que antes eran perfectamente asumibles por la unidad familiar, como por ejemplo actividades de ocio, viajes, cursos, etc. (Fariña, Seijo, Arce, Novo & Jóluskin, 2001a).

Además de las consecuencias derivadas del empeoramiento económico destacamos las implicaciones que la separación tiene para los cónyuges, que se contemplan fundamentalmente a nivel psicoemocional y en lo que se refiere a la disminución del contacto con los hijos, que desarrollamos a continuación.

1.2. Consecuencias psicoemocionales

Las reacciones de tipo emocional que con más reiteración afloran en una pareja que toma la decisión de romper son, en general, ansiedad, tensión y estrés, labilidad emocional, además de una notable pérdida de la autoestima. No obstante, estas consecuencias afectan de manera desigual a los cónyuges, no pudiendo generalizarse. Así, el miembro que no ha tomado la decisión de separarse tiende a presentar una mayor confusión emocional sintiéndose, en un primer momento, desilusionado, herido, avergonzado y traicionado (Kaslow, 1997). En numerosas ocasiones se trata de sentimientos contradictorios cuyas respuestas comportamentales también pueden diferir pudiendo manifestar llanto, violencia verbal o física, retraimiento físico y emocional o evitar la conversación con la pareja.

Por otro lado, el miembro de la pareja que toma la decisión de separarse es común que presente sentimientos de culpabilidad que implican, de nuevo, un amplio repertorio de reacciones emocionales y conductuales (Kaslow, 1997).

En suma, cuando una pareja se enfrenta a un conflicto que no puede superar, se aconseja que solicite asesoramiento profesional, y de forma imperiosa cuando existen hijos menores. Podrían, de este modo, resolver dicho conflicto o de lo contrario tomar de forma conjunta y mediada por un profesional la decisión de separarse, ejerciendo un mayor control de las emociones y por tanto de la situación y, por ende, contrarrestando los numerosos efectos negativos en ellos mismos y de forma directa e indirecta en los menores

1.3. Consecuencias sobre las relaciones paterno-filiales

La separación no únicamente rompe los lazos a nivel conyugal sino que implica un cambio en la relación con los hijos, pudiendo ésta deteriorarse incluso con ambos progenitores, custodia y no custodia (Amato & Booth, 1997). En este sentido, la relación padres/hijos parece verse mediatizada por el género del progenitor y por el rol de custodia/no custodia. De esta forma, se considera que las madres separadas son menos capaces que las madres casadas de proporcionar el mismo nivel de apoyo emocional a sus hijos. A este respecto, Hetherington, Cox y Cox (1985) y Amato y Booth (1997) afirmaron que las madres divorciadas son menos afectivas y comunicativas con sus hijos y ejercen una disciplina más rígida y más inconsistente sobre ellos, especialmente durante el primer año de divorcio.

Las investigaciones centradas en el progenitor masculino indican que el divorcio presenta dos tipos de problemas para el padre: su adaptación personal a la nueva situación y su ajuste al nuevo rol de padre divorciado (Fagan y Rector, 2000). El contacto de los niños con el progenitor también se ve afectado, especialmente cuando el progenitor masculino no es el custodia. En esta dirección, Greif (1979) encontró que cuando éste mantiene un contacto limitado con sus hijos, experimenta síntomas de ansiedad, depresión y estrés al percibir que su influencia sobre diferentes aspectos del desarrollo de los menores ha disminuido respecto a la posición anterior. Esta percepción puede provocar que el padre actúe a la defensiva, se resigne o incluso manifieste sentimientos de indefensión, todo lo cual conlleva una menor implicación paterna con los hijos (Wall & Amadio, 1994). Todo ello posibilita que se genere distancia emocional entre hijos y padres, llegándose a cronificar y arrastrándose hasta la madurez. De adultos, los niños que han vivido el divorcio de sus padres tienden a estar más distantes afectivamente de sus progenitores que los niños que han vivido en familias intactas; tienen menos contacto con ambos padres a medida que crecen, y de manera más acentuada con el padre del que han sido separados (Amato & Booth, 1994, 1997; Aquilino, 1994).

En general, la relación paterno-filial disminuye con el paso del tiempo, aunque este patrón es menos pronunciado cuanto mayor sea el niño en el momento del divorcio. Los padres separados tienden a manifestar menos habilidades para proporcionar una relación cercana con sus hijos, por ello, cuanto más pequeño sea el menor, en el momento del divorcio, más probable será la pérdida de contacto con él (Seltzer, 1991). De la misma forma, también es frecuente que los padres modifiquen su estilo educativo respecto de los hijos, pasando de una postura rígida a una demasiado permisiva, y desde la distancia emocional a la dependencia emocional (Emery, 1988; Wallerstein & Kelly, 1980).

No obstante, hay que tener en cuenta que estos efectos no son generalizables a todos los casos. Rosenthal y Keshet (1981) informan de que la calidad y cantidad de contacto entre el padre no custodia y los hijos puede incluso aumentar después del divorcio. A este respecto, Wall (1992) afirma que el padre no custodia mantiene contactos más frecuentes con sus hijos sólo cuando existe un bajo o nulo nivel de hostilidad entre los excónyuges y cuando la percepción del padre sobre la calidad de sus relaciones con los hijos es positiva. Asimismo, el padre no custodia tiende a implicarse en la vida de sus hijos cuando se encuentra satisfecho con la decisión de la custodia (Health, 1981). Todo ello apunta a que la mediación es el método idóneo para resolver los procedimientos de separación y divorcio, al permitir un consenso entre progenitores sobre la custodia de sus hijos, así como en los restantes puntos del convenio regulador y, por otra parte, porque se reducen los niveles de conflicto (Fariña, Seijo, Arce y Novo, en prensa).

Así, estos estudios apoyan la asunción que las relaciones entre los miembros de la familia pueden ser positivas a pesar de la desestructuración subsiguiente a una disolución matrimonial.

2. Efectos del proceso de separación y divorcio en los menores

Los efectos de la separación y el divorcio en los menores pueden ser abordados desde dos ámbitos: el personal y el académico. Sin embargo, antes de adentrarnos en la exposición de este tipo de consecuencias, debemos referirnos de nuevo a la teoría del empeoramiento económico (Amato & Keith, 1991; McLanahan, 1999) dado que en algunos casos la pérdida de poder adquisitivo derivada de la separación de la unidad familiar puede conllevar ciertos riesgos tales como que los menores sufran una inadecuada alimentación o la imposibilidad de poder acceder a determinados materiales educativos o informáticos, o incluso de asistir a actividades de tipo extraescolar. Algunos autores han informado que los menores bajo custodia paterna manifestarán menos efectos derivados de la separación y divorcio de sus progenitores (Amato & Keith, 1991) motivando que los hijos que permanecen bajo custodia del padre experimentan un menor cambio socioeconómico, al ser el varón el que, frecuentemente, proporciona mayores ingresos a la unidad familiar, aunque este hallazgo no está suficientemente consolidado.

2.1. Consecuencias en el ámbito personal

Es claro que la separación repercute en los menores en diferentes dimensiones (Fagan & Rector, 2000) provocando un incremento de problemas de comportamiento, emocionales o psiquiátricos, que implican una desestructuración psicológica para muchos de ellos (Hill, 1993). Y, aunque las consecuencias psicoemocionales quizás sean las más relevantes, también se aprecian a nivel de la salud física. En este sentido, se ha encontrado que los niños que han sufrido la experiencia del divorcio de sus padres con anterioridad a los 21 años disminuyen su esperanza de vida en cuatro años (Singh & Yu, 1996), y estos menores tienen hasta el doble de riesgo de padecer asma (Standing Comité on Legal Constitutional Affairs, 1998).

Sin embargo, tal y como acabamos de señalar, las consecuencias más devastadoras son de índole psicoemocional (Ackerman, 1995; Cherlin, Chase-Lansdale & McRae, 1998; Garnefscki & Diekstra, 1997; Wallerstein & Kelly, 1980) siendo habitual que después del divorcio los niños manifiesten una serie de reacciones tales como: sentimientos de abandono, por no entender la razón por la cual uno de sus progenitores deja el hogar, asumiendo este comportamiento como un abandono hacia ellos; sentimientos de impotencia, por tener que ir asimilando repentinos cambios en sus hábitos y rutinas (colegio, vecindario, hogar); sentimientos de rechazo, derivados de una mala interpretación por parte de los niños del hecho de que sus padres les dediquen menos tiempo; sentimientos de que son culpables de la separación de sus padres. Todos estos sentimientos, que frecuentemente surgen en los niños, pueden derivar en comportamientos inadecuados, siendo los más comunes la aparición de conductas inapropiadas, que pueden tener un carácter regresivo, es decir, que el niño adopte hábitos anteriores que había superado (enuresis, chuparse el dedo); repetitivo, como manierismos, tics o tartamudeo; o una maduración impropia de su edad, mostrándose excesivamente cooperativos, educados, autodisciplinados y autocontrolados. Otra conducta habitual es que manifiesten agresividad o conductas disruptivas. También se ha detectado que la separación de los progenitores es la causa más común de suicidio o tentativa de suicidio de jóvenes menores de edad, refiriendo sentimientos de rechazo o pérdida de interés de sus

padres hacia ellos (Lester & Abe, 1993; McCall & Land, 1994; Woderski & Harris, 1987).

Este tipo de reacciones va a depender directamente de una serie de variables como la edad de los menores en el momento de la separación, el conflicto existente entre los progenitores o las habilidades o destrezas parentales para ayudar a los niños en tales momentos. En esta dirección, Wallerstein (1991) en un estudio longitudinal de seguimiento a lo largo de quince años encuentra que los niños presentan una mayor vulnerabilidad a la separación y divorcio de sus padres en edades preescolares y en la adolescencia. Pese a ello, se puede afirmar, genéricamente que cuanto más pequeños sean los hijos en el momento de la separación, menores serán las implicaciones negativas para los mismos. Por otra parte, se observa que evolucionan más desfavorablemente los menores pertenecientes a familias con un alto nivel de conflicto interparental postseparación y aquellos cuyos progenitores no manejan destrezas y habilidades educacionales adecuadas. En este sentido, resulta fundamental que los padres tengan conocimiento de cuál ha de ser su actuación, para poder velar por el mejor interés de sus hijos. Así, entendemos que cuando una pareja decide separarse, y siempre y cuando existan hijos menores, debería contar con la posibilidad de poder acceder a la información sobre cómo actuar, antes, durante y después del proceso de separación, por ejemplo, mediante la participación en programas específicos de formación.

2.2. Consecuencias en el ámbito académico

Cuando se produce un proceso de separación y divorcio, el aprendizaje del menor se ve alterado porque aquél interfiere en los patrones de estudio. Así, los menores cuyos padres se han separado alcanzan niveles de graduación más bajos y presentan un mayor fracaso escolar y absentismo que los que provienen de familias intactas (Hill & O'Neill, 1994; McLanahan & Sandefur, 1994; Popenoe, 1995) y éstos últimos mantienen hasta un 60% más de asistencia a la escuela que los primeros (Aro & Palosaari, 1992). Por otro lado, se constata que la variable ausencia del padre correlaciona con una menor consecución en puntuaciones cognitivas (Powel & Parcel, 1997), siendo especialmente desfavorable para las niñas en matemáticas (Popenoe, 1995). En relación con las capacidades verbales, se obtiene que éstas se incrementan cuando el padre está presente (Popenoe, 1995).

En cuanto al rendimiento académico, la presencia de problemas escolares en menores que sufren la separación y divorcio de sus progenitores se ve confirmada de primera mano por la valoración de los profesores. Así, los maestros señalan que en torno a un 68% de los menores muestran cambios importantes en su trayectoria escolar, mayoritariamente derivados de un aumento de los problemas de concentración y atención, lo que deriva en una disminución del rendimiento académico. Si bien es cierto que Wallerstein (1985) afirma que pasado el primer año después del divorcio la mayoría de los niños ya no presentan problemas escolares; aunque también precisa que existe un 25% de menores que transcurridos cinco años de la separación, no han logrado superar las dificultades escolares.

Dado que la problemática psicosocioemocional de los menores suele tener reflejo en el rendimiento escolar, maestros y profesores, conocedores en profundidad de sus alumnos, se hallan en una posición privilegiada para intervenir. En base a todo ello, consideramos la necesidad de poner en marcha programas de intervención desde la escuela, para minimizar los efectos de la separación y del divorcio en los menores (Fariña, Arce, Seijo, Novo & Jóluskin, 2001a; Fariña, Novo, Arce & Seijo, 2001)

3. Implicaciones sociales del proceso de separación y divorcio

Los efectos del divorcio no se limitan únicamente a la familia y a sus miembros, sino que las investigaciones han demostrado su repercusión a nivel social o comunitario. De esta forma, podemos señalar que algunas de las principales implicaciones sociales del divorcio se aprecian en los índices de delincuencia y de consumo de sustancias, así como en la incidencia del maltrato.

3.1. Separación/divorcio y delincuencia

La relación entre estas variables ha sido abordada a través de diferentes estudios. De esta forma, Sampson (1992) halló que las tasas de divorcio resultaron predictores de conductas delictivas, en concreto de robo. El autor analizó 171 ciudades de Estados Unidos con población superior a 100.000 habitantes; en estas comunidades encontró que cuanto más baja eran las tasas de separación, más elevados eran los controles sociales formales e informales y, por tanto, más reducidos los niveles de delincuencia. Otras investigaciones informan de que los hijos de padres separados tienen significativamente una mayor predisposición a delinquir que los niños que viven en familias intactas (Frost & Pakiz, 1990; Larson, Swyers & Larson, 1995); en el departamento de Servicios Sociales de Wisconsin se constata una probabilidad 12 veces mayor de ser encarcelados para los menores que han sufrido esta coyuntura de ruptura.

En la misma dirección, Rickel y Langer (1985) con una muestra de 1000 familias con hijos entre 6 y 18 años hallaron que aquellos que viven en familias intactas exhiben menos conductas delictivas, mientras que los niños de familias cuyos padres han vuelto a formar pareja son más propensos a mostrar conductas disruptivas y antisociales. Harper y McLanahan (1998), en una investigación longitudinal a lo largo de 20 años en Estados Unidos, con un total de 6400 niños, detectaron que los que conviven con la ausencia de alguno de los padres biológicos eran aproximadamente tres veces más propensos a delinquir y a ser encarcelados que aquellos que provienen de familias intactas. Farrington (1990) en otro estudio longitudinal realizado en el Reino Unido evidenció que el divorcio de los padres con anterioridad a los 10 años es el mayor predictor de la delincuencia juvenil y de la criminalidad adulta.

Los resultados de las investigaciones que analizan la relación entre la separación de los padres y los comportamientos delictivos de sus hijos la establecen en la dirección de que la tasa de divorcio de un país es una variable predictora de la tasa de delincuencia del mismo (Farrington, 1990; Frost & Pakiz, 1990; McLanahan, 1999; Rickle & Langer, 1985; Sampson, 1992). A nuestro entender estos resultados se encuentran mediatizados por la interacción de múltiples variables, no siendo causa directa la separación.

3.2. Separación/divorcio y maltrato

La ruptura matrimonial y familiar puede derivar en situaciones de maltrato, siendo éste un arquetipo recientemente denunciado (Arce, Seijo, Novo & Fariña, 2002; Fariña, Seijo, Arce & Novo, 2002). Se manifiesta cuando los padres inmersos en su separación se centran en satisfacer sus propios intereses y necesidades, abandonando los de sus hijos. Entre los principales factores de riesgo podemos señalar la presencia de síndrome de alineación parental,

incumplimiento del régimen de visitas, alto nivel de conflicto parental que deriva en una extrema judicialización haciendo que prácticamente la familia no salga del juzgado y sobrecarga al menor encomendándole directa e indirectamente tareas que le son impropias. De nuevo, debemos recordar que no se puede atribuir en la mayoría de los casos la intención de maltratar y herir conscientemente a los hijos; por contra, parece tener lugar un efecto de contexto que les lleva a actuar de esta forma. Este maltrato sería el resultado indirecto de la falta de habilidades y conocimientos de cómo proceder de manera correcta. Es por ello que sería aconsejable que la pareja que decide separarse pudiese contar con el asesoramiento adecuado de profesionales competentes.

Por otro lado, también el divorcio resulta un factor relevante en la incidencia de abusos de menores (Fagan, 1996). La formación de una nueva familia se ha señalado como facilitadora de situaciones de abuso y maltrato; después de la separación la presencia de la nueva pareja puede incrementar el riesgo de abuso. La literatura denuncia tasas más altas entre hijastros que entre hijos biológicos (Fergusson, Horwood & Lynsky, 1994). La proporción de abuso sexual a niñas por parte de sus padrastros es al menos siete veces mayor que el abuso sexual a niñas por parte de sus padres biológicos (Russel, 1984). En esta dirección, Wilson y Daly (1987) en un estudio realizado en Canadá concluyen, de forma alarmante, que los niños menores de dos años de edad, por ser más vulnerables, tienen una probabilidad de 70 a 100 veces superior de ser agredidos con resultado de muerte por sus padrastros que por sus padres biológicos. En Reino Unido, dicha probabilidad se reduce pero resulta igualmente significativa, observándose que el abuso a niños de cualquier edad se triplica en familias que vuelven a casarse, en comparación con familias intactas (Farrington, 1990).

Algunas investigaciones han evidenciado la dificultad de los padrastros para establecer vínculos afectivos con los menores. A este respecto, Popenoe (1995) establece que sólo un 53% de los padrastros y un 23% de las madrastras son capaces de establecer “sentimientos y vínculos parentales” con sus hijastros.

3.3. Separación/divorcio y abuso de sustancias

En general, los menores que presentan patrones de abuso de alcohol y drogas suelen provenir de familias desestructuradas, caracterizadas por relaciones conflictivas. De esta forma, la coyuntura de la separación correlaciona positivamente con este tipo de consumo. Así, los adolescentes cuyos padres se divorciaron, abusan de drogas y alcohol en mayor medida que aquellos cuyos padres han hecho lo propio pero cuando eran de más corta edad. Cuando se comparan con adolescentes pertenecientes a familias intactas las diferencias son todavía más acentuadas (Doherty & Needle, 1991; Fergusson, Horwood & Lynsky, 1994). Además, considerando todas las estructuras familiares, el abuso de drogas en niños es menor en familias intactas (Flewing & Baumann, 1990; Hoffman & Johnson, 1998).

4. Recomendaciones para la intervención desde la escuela y la administración de justicia.

Para minimizar o reducir los efectos negativos de los procedimientos de separación y divorcio es aconsejable la puesta en marcha de programas educativos de intervención específica en este ámbito, dirigido a los menores y a los progenitores (Fariña, Arce, Seijo, Novo & Jóluskin, 2001 a, b; Fariña, Arce, Seijo, Novo & Real, 2001; Fariña, Novo, Arce & Seijo, 2001). A este respecto, apelamos a los profesionales que desde diferentes contextos tienen la oportunidad de trabajar en esta área para que implementen este tipo de estrategias de intervención, encaminadas

como hemos señalado a paliar el abanico de efectos negativos y colaterales. Más concretamente nos referimos a dos instituciones, la educativa y la judicial (Arce, Seijo, Novo & Fariña, 2002).

Sin duda, es innegable la posición privilegiada en la que se hallan maestros y profesores en relación a sus alumnos, puesto que son profundos conocedores tanto de ellos como de sus familias. En esta dirección algunos autores (Sammons & Lewis, 2000) han compendiado una serie de directrices que podrían servir de orientación al docente que cuenta entre su alumnado con menores que han sufrido la separación de sus padres. Estos autores establecen, en primer lugar, que se han de mantener los niveles de disciplina en el aula y, fundamentalmente, el patrón de normas acostumbradas. En segundo lugar, el maestro debe abrir y fomentar canales de comunicación con el alumno, ha de saber escucharle y orientarle acerca de sus sentimientos, transmitiéndole seguridad y apoyo. En ocasiones, los niños se muestran reacios a hablar de su problema, por esta razón el profesor ha de mostrar su disponibilidad, manteniendo una postura de alerta ante cualquier intento de aproximación. En tercer lugar, el profesor ha de ser tolerante con la evolución que pueda reflejar el alumno en su rendimiento académico, antes de requerir unas elevadas exigencias académicas que puedan desembocar en fracaso escolar o frustración, debe solicitar la ayuda de un profesional para que intervenga con el menor. Por último, resulta de suma relevancia que el profesor mantenga implicados a ambos progenitores en todo lo relacionado con los aspectos escolares del alumno. Así, ha de informar a ambos padres de los acontecimientos e incidencias relevantes que ocurren en el contexto escolar, incluso si ha de hacerlo de manera separada para cada progenitor.

Además nuestra propuesta se hace extensiva a los progenitores mediante la implantación de programas desde los juzgados, para aquellas parejas que interponen demanda de separación. En este sentido, los magistrados, jueces y fiscales adquirirían un protagonismo especial en el éxito de esta propuesta, puesto que serían los responsables de recomendar o solicitar que los cónyuges participen en el programa. La puesta en marcha de programas de formación dirigidos a familias desde el juzgado es una práctica altamente extendida en Estados Unidos (Branch & Shelton, 1997; Kirby, 1998) aunque inexistente en nuestro contexto judicial.

Seguidamente recogemos las orientaciones que proporciona Kirby (1998) en cuanto a los aspectos que debieran contener estos programas. El autor establece que uno de los objetivos principales ha de ser el entrenamiento en destrezas y habilidades parentales. Para lograrlo se deben utilizar estrategias de aprendizaje efectivas, tales como el role playing, modelado, etc. Asimismo, los técnicos del programa deben de adaptar los contenidos de la intervención a las características concretas que presenten los miembros del grupo. Es decir, la eficacia de la intervención, con toda probabilidad, se ve mermada si se plantean a priori los tópicos que se van a tratar. Por tanto, es necesario mantener un primer contacto con el grupo con el fin de realizar una evaluación de necesidades ad hoc basada en las casuísticas concretas que presentan.

5. CONCLUSIONES

Con anterioridad hemos expuesto algunas estrategias programáticas encaminadas a la minimización de los efectos negativos que subyacen a un proceso de separación o divorcio. En esta dirección, Fagan y Rector (2000) plantean que una alternativa posible sería el intentar reducir significativamente el número de divorcios, apelando a la responsabilidad de los gobiernos en esta labor preventiva. Una forma de conseguirlo podría ser mediante gabinetes de orientación familiar eficaces y cercanos al ciudadano, que proporcionen asesoramiento o tratamiento a las parejas en crisis o conflicto. Pero, cuando la ruptura es inevitable resulta fundamental que ambos cónyuges

sean capaces de conducir este evento de manera controlada. Sin embargo, no todas las parejas están preparadas para ello, por lo que son necesarios programas de intervención que les doten de conocimientos, habilidades y destrezas para manejar el conflicto, compartir responsabilidades, centrarse en satisfacer las necesidades de sus hijos y evitar la judicialización del caso.

La implantación de estos programas ayuda a la familia a superar exitosamente este acontecimiento de por sí traumático. La aplicación desde la vertiente institucional, escuela y juzgados, garantiza la aproximación a la población diana, progenitores y menores, redundando en la salvaguarda del principio rector: la defensa del mejor interés del menor.

Dolores Seijo Martínez, Francisca Fariña Rivera y Mercedes Novo Pérez, en dialnet.unirioja.es/